



MENDOZA - 7 SET. 2017

VISTO:

El Expediente CUY:0014811/2017, donde la Dirección General de Educación Secundaria del Rectorado (DiGES), dependiente de la Secretaría Académica del Rectorado, eleva a consideración del Consejo Superior las condiciones generales y el cronograma de inscripción de ingreso a primer año a los establecimientos secundarios dependientes de la Universidad Nacional de Cuyo,

CONSIDERANDO:

Que es necesario fijar las condiciones generales y el cronograma de inscripción de ingreso a primer año a los establecimientos secundarios dependientes de esta Casa de Estudios, para el ciclo lectivo 2018, para los aspirantes de las escuelas provenientes de otras jurisdicciones.

Que las condiciones de ingreso han sido analizadas y cuentan con el consenso del Comité de Educación Secundaria.

Que, asimismo, la Secretaría Académica del Rectorado se ha expedido favorablemente al respecto.

Por ello, atento a lo expuesto, lo informado por Dirección General de Educación Secundaria (DiGES) dependiente de la Secretaría Académica del Rectorado, el Dictamen N° 1655/2017, lo dictaminado por la Comisión de Docencia y Concursos y lo aprobado por este Cuerpo en sesión del 6 de septiembre de 2017,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las CONDICIONES GENERALES Y EL CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN PARA EL INGRESO A PRIMER AÑO A LOS ESTABLECIMIENTOS SECUNDARIOS DEPENDIENTES DE LA UNCUYO, para el ciclo lectivo 2018, cuyas pautas se encuentran contenidas en el Anexo I, que consta de CINCO (5) hojas; y los Anexos II, III y IV, que constan de UNA (1) hoja cada uno, y forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Superior.


Prof. Esp. Adriana Ajda GARCÍA
Secretaría Académica
Universidad Nacional de Cuyo


Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N°

893

mr.
INGRESO COLEGIOS 2018 (DiGES)





ANEXO I

-1-

CONDICIONES GENERALES PARA EL INGRESO AL PRIMER AÑO SECUNDARIO

CICLO LECTIVO 2018

PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE VACANTES

Criterios para la asignación de puntaje:

- a) La asignación de escuela secundaria y orientación, y/o, Educación Técnica Profesional para los aspirantes a ingresar en los Establecimientos Secundarios de la Universidad Nacional de Cuyo se realizará sobre la base del promedio general de las áreas o espacios curriculares obligatorios, promocionales que integran los Conocimientos Básicos Comunes de **Cuarto (4°), Quinto (5°) y Sexto (6°) año** determinados en la Resolución N° 681/2012 de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza, estos son:

LENGUA
MATEMÁTICA
CIENCIAS NATURALES
CIENCIAS SOCIALES
EDUCACIÓN FÍSICA
EDUCACIÓN ARTÍSTICA¹

- b) Entiéndase por "promedio general de Cuarto (4°), Quinto (5°) y Sexto (6°) año", al resultado de la sumatoria de las "notas de acreditación" de las áreas mencionadas, durante esos tres años (18 NOTAS), dividido por la cantidad de las mismas. Es importante aclarar que en el área de Educación Artística se deberá optar por la mejor nota obtenida en alguno de los siguientes espacios curriculares: educación musical o educación plástica y artesanías, en cada año (sólo se computará una nota para esa área).
- c) Los promedios serán elaborados por personal de esta Universidad a través del programa informático que se instrumenta a tal efecto, sobre la base de los promedios generales de las áreas o espacios curriculares que consten en los originales de las libretas de los aspirantes (las que se presentarán en el momento de la preinscripción).

Cantidad de vacantes:

- a) Los colegios secundarios orientados dependientes de la Universidad Nacional de Cuyo, ubicados en Ciudad - Mendoza cuentan con 930 vacantes.
- b) El Liceo Agrícola y Enológico "Domingo F. Sarmiento" (Modalidad Formación Técnica Profesional), ubicado en Ciudad - Mendoza cuenta con 90 vacantes.
- c) La Escuela de Agricultura de General Alvear (Modalidad Formación Técnica Profesional) cuenta con 90 vacantes.
- d) Los aspirantes que provengan de la Escuela "Carmen Vera Arenas", dependiente de la Facultad de Educación, tendrán un cupo de vacantes equivalentes a la cantidad de alumnos que hayan cumplimentado los requisitos establecidos al 28 de febrero de 2018. El resto de las vacantes serán ofrecidas a postulantes de la Jurisdicción Provincial.
- e) Los aspirantes que provengan de la Jurisdicción Provincial que reúnan los requisitos establecidos cubrirán las vacantes que no fueron ocupadas por los egresados de la Escuela "Carmen Vera Arenas", por estricto orden de méritos establecido por el promedio en orden decreciente, sólo para la asignación de escuela y orientación.



¹ Educación Artística abarca los espacios de educación musical y educación plástica y artesanías.



ANEXO I

-2-

ASIGNACIÓN DE ESCUELA Y ORIENTACIÓN

La preinscripción para los Colegios que ofrecen Bachillerato orientado y los que poseen Educación Técnica Profesional, no se realizará en forma simultánea. En ambos casos se **deberá completar** una ficha de preinscripción que se encuentra en el Anexo III ó IV, según corresponda.

En la preinscripción de los Colegios que ofrecen Bachillerato Orientado todos los aspirantes **deberán completar** en la ficha de preinscripción en orden de preferencia, las DOCE (12) opciones de escuela y orientación, que representan la totalidad de la oferta.

Se podrá realizar a PREINSCRIPCIÓN en ambas modalidades, salvo que el aspirante ingrese y confirme su inscripción en el Liceo Agrícola y Enológico.

1. CONDICIONES DE INGRESO

- a) Los aspirantes a ingresar en los Establecimientos Secundarios de la Universidad Nacional de Cuyo provenientes de la Jurisdicción Provincial deberán preinscribirse en la fecha establecida en el cronograma.
- b) En el caso de **obtener la vacante deberán inscribirse** según establece el cronograma y acreditar haber aprobado el ciclo primario a la finalización del ciclo lectivo 2018. En caso de no inscribirse en tiempo y forma perderá la vacante obtenida.
- c) La inscripción será condicional hasta tanto se presente la correspondiente certificación, establecida en el punto b), en la escuela que le ha sido asignada. En caso de no presentarla perderá la vacante obtenida.
- d) En el supuesto que a la finalización del proceso de ingreso quedasen vacantes sin cubrir, las mismas deberán ser informadas por los Colegios a la Dirección General de Educación Secundaria para que disponga su otorgamiento.
- e) Los alumnos preinscriptos para ingresar al Liceo Agrícola y Enológico que hayan obtenido su vacante y confirmen su inscripción definitiva **no podrán luego preinscribirse** para ingresar en los Bachilleres Orientados.

2. ASIGNACIÓN DE TURNO

- a) A partir del año 2013, los colegios secundarios (**Bachilleres Orientados**) que dependen del Rectorado de la UNCuyo, "se organizarán institucionalmente con un **Ciclo Básico con Turno Tarde (1° y 2° año)** y un **Ciclo Superior con Turno Mañana (3°, 4° y 5° año) progresivamente, de acuerdo a las posibilidades de infraestructura de cada Institución"** (art. 2° Resolución N° 405/2012-C.S.).
- b) Las escuelas de Modalidad Técnico Profesional (Liceo Agrícola y Enológico "Domingo Faustino Sarmiento" y Escuela de Agricultura de General Alvear), dada su **Modalidad Técnica**, poseen un horario de cursado es **Turno Mañana** con actividades en contraturno (**1° a 6° año**).
- c) El Departamento de Aplicación Docente (DAD), mantiene el doble turno de 1° a 5° año. La asignación de turno en dicho Departamento se otorgará a través de un sorteo ante escribano público, organizado por esa institución y se llevará a cabo en la fecha y horario que se establezca oportunamente.



ANEXO I

-3-

3. CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN PARA LAS ESCUELAS TÉCNICAS

LICEO AGRÍCOLA Y ENOLÓGICO "DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO"

3.1. PREINSCRIPCIÓN

Lugar: Liceo Agrícola y Enológico

Fecha:

Días: Lunes DOS (2) y Martes TRES (3) de OCTUBRE de 2017

Horario: de 8:00 a 12:30 y de 14:00 a 17:00 horas

La apertura del sistema para que los aspirantes accedan al inicio de la carga de datos por internet estará habilitada desde el Lunes 25 de SEPTIEMBRE hasta el Martes 3 de OCTUBRE de 2017 a las 12hs.

Documentación a presentar:

- Ficha de preinscripción refrendada por padre, madre o tutor de aspirante (Anexo III)
- Original y fotocopia de las dos primeras páginas del D.N.I.
- Original y fotocopia certificada por la escuela de origen de la libreta de cuarto, quinto y sexto año.

Procesamiento de datos y elaboración del listado

Miércoles CUATRO (4) de OCTUBRE de 2017

Exposición del listado de ingresantes

Jueves CINCO (5) de OCTUBRE de 2017 a partir de las 11 hs.

3.2. INSCRIPCIÓN

Lugar: Liceo Agrícola y Enológico

Fecha:

Viernes SEIS (6) de OCTUBRE de 2017.

Horario: de 8:00 a 12:30 y de 14:00 a 17:00 horas

Documentación a presentar:

- Solicitud de inscripción refrendada por padre, madre o tutor de aspirante
- Fotocopia legalizada de la partida de nacimiento
- Tres fotos tamaño carnet
- Ficha de salud refrendada por organismo oficial o un médico particular. Dicha ficha que será proporcionada por el colegio y estará disponible en su pagina web, deberá presentarse completa antes del inicio de las clases.

Procesamiento de datos y elaboración del segundo listado

Viernes SEIS (6) de OCTUBRE de 2017.

Control del segundo listado

Viernes SEIS (6) de OCTUBRE de 2017.

Publicación del segundo listado

Lunes NUEVE (9) de OCTUBRE de 2017.

Inscripcion según segundo listado

Lunes NUEVE (9) de OCTUBRE de 2017.





ANEXO I

-4-

ESCUELA DE AGRICULTURA DE GRAL. ALVEAR

3.3. INSCRIPCIÓN El cronograma de inscripción de la Escuela de Agricultura de Gral. Alvear se realizará en forma paralela al procedimiento que establezca la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza para sus escuelas secundarias locales.

4. CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN PARA ESCUELAS DE BACHILLERATOS ORIENTADOS:

**COLEGIO UNIVERSITARIO CENTRAL "GRAL. J. DE SAN MARTÍN",
ESCUELA DE COMERCIO "M. ZAPATA",**

ESCUELA DEL MAGISTERIO Y DEPARTAMENTO DE APLICACIÓN DOCENTE

4.1. PREINSCRIPCIÓN

Lugar: Escuelas Secundarias – Bachilleres Orientados de la UNCuyo

Fecha: Martes DIECISETE (17); Miércoles DIECIOCHO; Jueves DIECINUEVE (19) y Viernes VEINTE (20) de OCTUBRE de 2017.

La apertura del sistema para que los aspirantes accedan al inicio de la carga de datos por internet será desde el Jueves DOCE (12) al viernes VEINTE de OCTUBRE de 2017 a las 12:00hs.

Documentación a presentar:

- Presentación de la ficha de preinscripción refrendada por padre, madre o tutor del aspirante. (Anexo IV)
- Original y fotocopia de las dos primeras páginas del D.N.I.
- Original y fotocopia certificada por la escuela de origen de la libreta de cuarto, quinto y sexto año.

Elaboración de acta de cierre y elevación a la DIGES

Lunes VEINTITRES (23) de OCTUBRE de 2017.

Procesamiento de datos y elaboración del primer listado

Martes VEINTICUATRO (24); Miércoles VEINTICINCO (25) y Jueves VEINTISEIS (26) de OCTUBRE de 2017.

Entrega a la DIGES del primer listado para su control

Viernes VEINTISIETE (27) y Lunes TREINTA (30) de OCTUBRE de 2017.

Exposición del primer listado de ingresantes

Martes TREINTA Y UNO (31) de OCTUBRE de 2017, a partir de las 11:00 hs.

4.2. INSCRIPCIÓN

La inscripción se efectuará con carácter **CONDICIONAL**, hasta tanto el alumno/a acredite la finalización del 7° año sin adeudar materias.

Lugar: Escuela Secundaria asignada

Fecha:

Miércoles UNO (1); Jueves DOS (2) y Viernes TRES (3) de NOVIEMBRE de 2017.
Horario: de 8:00 a 12:30 hs. de 14:00 a 17:00 hs.

Documentación a presentar:

- Solicitud de inscripción refrendada por padre, madre o tutor de aspirante,
- Fotocopia legalizada de la partida de nacimiento,
- Tres fotos tamaño carnet,
- Ficha de salud refrendada por organismo oficial o un médico particular. Dicha ficha que será proporcionada por el colegio y estará disponible en su pagina web, deberá presentarse completa antes del inicio de las clases.





ANEXO I

-5-

Elaboración de acta de cierre de inscripción y elevación a la DIGES

Lunes SEIS (6) de NOVIEMBRE de 2017 a partir de las 17:00 hs.

Procesamiento de datos y elaboración del segundo listado

Martes SIETE (7) y Miércoles OCHO (8) de NOVIEMBRE de 2017.

Control del segundo listado

Jueves NUEVE (9) y Viernes DIEZ (10) de NOVIEMBRE de 2017.

Publicación del segundo listado

Viernes DIEZ (10) de NOVIEMBRE de 2017 a partir de las 11:00 hs.

Inscripción según segundo listado

Lunes TRECE (13) de NOVIEMBRE de 2017.

5. OBSERVACIONES GENERALES:

- **Los plazos estipulados en el cronograma son impostergables.**
- Deben cumplirse todos y cada uno de los pasos establecidos en el procedimiento (preinscripción e inscripción en las fechas previstas). **La falta de preinscripción y/o inscripción provoca la pérdida automática de la vacante.**
- A cada aspirante el sistema le asignará **un número aleatorio de cuatro cifras, sin repetición, generado automáticamente y ordenado de mayor a menor**, a los efectos de determinar la prelación de los alumnos para el caso de paridad de promedio. El mismo se fijará en el momento de procesamiento de la preinscripción.
- La vacante asignada en el primer listado, como resultado de la **preinscripción** es provisoria, si algún postulante no registrara su **inscripción** ésta puede ser modificada. Con los alumnos inscriptos, se emitirá un segundo listado, pudiendo producirse una nueva asignación de vacante, esta vez de carácter definitivo. Cabe aclarar que esta nueva vacante será siempre a una opción de mejor prelación, realizada por el aspirante en su ficha de preinscripción.
- Las vacantes que pudieran surgir luego de la inscripción del segundo listado serán comunicados formalmente por cada escuela a la Dirección General de Educación Secundaria, la cual seguirá convocando a los aspirantes con los criterios ya establecidos. Una vez iniciado el ciclo lectivo, si se generaran nuevas vacantes, cada escuela dispondrá de las mismas.

Una vez otorgada la vacante definitiva no se podrán realizar permutas ni cambios de orientación, ni colegio.

6. INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS CONDICIONES Y PROCESO DE INGRESO

La información sobre las condiciones generales de ingreso y los mecanismos previstos para la asignación de vacantes y opciones será de estricta incumbencia de la DIGES a través de los mecanismos establecidos por la Secretaría Académica de la UNCuyo.



Prof. Esp. Adriana Ayda GARCÍA
Secretaría Académica
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo



ANEXO II

-1-

ESCUELAS, ORIENTACIONES Y OPCIONES A TENER EN CUENTA

ZONA	COLEGIO	MODALIDAD	ORIENTACIÓN	Nº DE VACANTES	CÓDIGO	TOTALES/ DIV.
CAPITAL	1. Escuela de Comercio "Martín Zapata"	BACHILLER	• Economía y Administración	120	1.a	4 div.
			• Informática	60	1.b	2 div.
			• Ciencias Sociales y Humanidades	60	1.c	2 div.
TOTAL						240
CAPITAL	2. Escuela del Magisterio	BACHILLER	• Ciencias Naturales	30	2.d	1 div.
			• Ciencias Sociales y Humanidades	90	2.e	3 div.
			• Comunicación	30	2.f	1 div.
TOTAL						150
CAPITAL	3. Colegio Universitario Central "José de San Martín"	BACHILLER	• Ciencias Naturales	60	3.g	2 div.
			• Ciencias Sociales y Humanidades	60	3.h	2 div.
			• Artes	60	3.i	2 div.
TOTAL						180
CAPITAL	4. Dep. de Aplicación Docente	BACHILLER	• Ciencias Naturales	120	4.j	4 div.
			• Ciencias Sociales y Humanidades	120	4.k	4 div.
			• Lenguas	120	4.l	4 div.
						360
TOTAL						930 VACANTES

Prof. Esp. Adriana Aída GARCÍA
Secretaría Académica
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo



Res. N° 890



ANEXO III

-1-

**SOLICITUD DE PREINSCRIPCIÓN
PRIMER AÑO SECUNDARIO - 2018
MODALIDAD TÉCNICA**

Señor / a Director / a :

El / la que suscribe.....
(Apellido / s y Nombre / s completos del aspirante de acuerdo a la partida de nacimiento)

solicita su inscripción en **PRIMER AÑO SECUNDARIO MODALIDAD TÉCNICA, CICLO LECTIVO 2017** de acuerdo a los datos que se detallan a continuación :

DATOS PERSONALES DEL ASPIRANTE

APELLIDO Y NOMBRE COMPLETOS	APELLIDO Y NOMBRES DEL PADRE
<input type="text"/>	<input type="text"/>
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	APELLIDO Y NOMBRES DE LA MADRE
<input type="text"/>	<input type="text"/>
DOCUMENTO DE IDENTIDAD N°	TELÉFONO FAMILIAR - CASA
<input type="text"/>	<input type="text"/>
DOMICILIO : CALLE - N° - BARRIO - MZNA. - CASA - N°	TELÉFONO CELULARES
<input type="text"/>	<input type="text"/>
LOCALIDAD - DEPARTAMENTO	TELÉFONO LABORAL
<input type="text"/>	<input type="text"/>
ESCUELA DE PROCEDENCIA	
<input type="text"/>	
----- Firma del Padre, Madre, Tutor o Encargado	

Prof. Esp. Adriana Aída GARCÍA
Secretaría Académica
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo





ANEXO VI

-1-

**SOLICITUD DE PREINSCRIPCIÓN
PRIMER AÑO - BACHILLERES ORIENTADOS- 2018**

Señor / a Director / a

El / la que suscribe.....

(Apellido / s y Nombre / s completos del aspirante de acuerdo a la partida de nacimiento)

solicita su inscripción en 1ER. SECUNDARIO CICLO LECTIVO 2018

DATOS PERSONALES DEL ASPIRANTE

APELLIDO Y NOMBRE COMPLETOS	APELLIDO Y NOMBRES DEL PADRE
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	APELLIDO Y NOMBRES DE LA MADRE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD N°	TELÉFONO FAMILIAR - CASA
DOMICILIO : CALLE - N° - BARRIO - MZNA. - CASA - N°	TELÉFONOS CELULARES
LOCALIDAD - DEPARTAMENTO	TELÉFONO LABORAL
ESCUELA DE PROCEDENCIA	

ORDEN DE PREFERENCIA

Deberá ser llenado por el aspirante, seleccionando las 12 opciones.-

ORD.	ESCUELA	ORIENTACIÓN	CÓDIGO (completado por el personal a cargo de la inscripción)
01			
02			
03			
04			
05			
06			
07			
08			
09			
10			
11			
12			

FIRMA DEL PADRE, MADRE, TUTOR O ENCARGADO

Aclaración:

Prof. Esp. Adriana Aixa GARCÍA
Secretaria Académica
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

